

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION DE FORMACION DEL XXI CONVENIO ESTATAL DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, INDUSTRIAS DEL VIDRIO, INDUSTRIAS CERAMICAS Y LAS DEL COMERCIO EXCLUSIVISTA DE LOS MISMOS MATERIALES PARA 2018-2020, CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2018.

ASISTENTES

REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL  
**CONFVICEX**

[Faded text listing names and roles of the employer representatives]

REPRESENTACIÓN SINDICAL  
**FICA-UGT**

[Faded text listing names and roles of the FICA-UGT representatives]

**CCOO Industria**

[Faded text listing names and roles of the CCOO Industria representatives]

Se reúnen los arriba relacionados, representantes de los empresarios y de los trabajadores afectados por el Convenio colectivo estatal para las industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias cerámicas y para las del comercio exclusivista de los mismos materiales, en la sede de CONFVICEX, calle Ferraz 11 de Madrid, previa convocatoria al efecto, para tratar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Constitución de la Comisión de Formación del artículo 119 del Convenio

A las 12:00 horas comienza la reunión, procediéndose a la elección de la presidencia, que recae en D<sup>a</sup>. [Faded name]. De la secretaría se hace cargo D. [Faded name], Secretario General de CONFVICEX

El artículo 119 del Convenio exige la intervención de la Comisión de Formación en las denominadas Iniciativas de formación acordadas con la representación de los trabajadores, previstas en esa norma.

A esos efectos se hace preciso constituir la Comisión Paritaria de Formación, por lo que las partes unánimemente ACUERDAN

Constituir la Comisión de Formación que tendrá composición paritaria de cuatro miembros, dos por cada representación.

Ambas partes manifiestan que designarán a sus representantes con ocasión de cada sesión de la Comisión de Formación

Y no quedando más asuntos de que tratar, a las 12:15 horas de la fecha indicada al comienzo, concluye la reunión, redactándose a continuación esta acta que es leída y firmada en prueba de conformidad por el Presidente, el Secretario y un representante de cada una de las representaciones